



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE NEIVA HUILA**

Neiva, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : RODRIGO GUEVARA PERDOMO
Demandado : MIGUEL MAURICIO GUEVARA BARRIOS
Radicación : 2023-00630

Sería del caso proceder al estudio de la demanda Ejecutiva instaurada por **RODRIGO GUEVARA PERDOMO** en contra de **MIGUEL MAURICIO GUEVARA BARRIOS**, de no ser porque, Oficina Judicial - Reparto solicitó no tener en cuenta el reparto de la presente demanda, puesto que la misma iba dirigida a los Juzgados Civiles Municipales.

En atención al error involuntario cometido por la Oficina Judicial - Reparto, se DISPONE no dar trámite a la presente demanda ejecutiva y proceder con el respectivo archivo virtual de la demanda.

NOTIFÍQUESE,



JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ

KPGY